



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

BOLETÍN INFORMATIVO No. DGA-012-2026

ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE AGENTES ADUANEROS Y SUS ASISTENTES

La Dirección General de Aduanas comunica a los Agentes Aduaneros autorizados que, en el marco de su proceso de mejora continua y con el objetivo de mantener actualizada la base de datos institucional, se llevará a cabo la actualización de los registros de los auxiliares autorizados en el sistema informático correspondiente.

En ese sentido, deberán completar y actualizar la información relativa a sus datos personales y la de sus asistentes autorizados a través del siguiente enlace: <https://aduana2.mh.gob.sv/siafpa/faces/exterior/actualizacionAgentesAduanales.xhtml>.

Para tal efecto, será necesario adjuntar en formato electrónico y con vigencia actual los siguientes documentos: 1) Documento Único de Identidad (DUI); 2) Constancia de antecedentes penales; y 3) Constancia de antecedentes policiales, tanto del Agente Aduanero como de sus asistentes autorizados.

La actualización de datos será recibida desde la fecha de vigencia del presente Boletín Informativo hasta el dia 27 de marzo de 2026, fecha que se cierra el periodo de actualización.

Se advierte que, en caso de no atender la presente comunicación dentro del plazo establecido, se procederá a la inactivación del Auxiliar y de sus asistentes en el sistema informático correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 literal u), 56 y 73 del Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano.

Para mayor información, visite nuestro sitio Web: <https://sitio.aduana.gob.sv/> o comuníquese al Departamento de Atención al Usuario a través del Call Center: 2244-5182 y 2237-5182, WhatsApp: 7073-8768, correo electrónico: usuario@aduana.gob.sv o nuestras redes sociales oficiales.

San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, 16 de febrero de 2026.



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, El Salvador, C.A.
Atención al Usuario: +503 2244-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: usuario@aduana.gob.sv
Sitio Web: www.aduana.gob.sv, X: [@aduanas_SV](https://www.x.com/@aduanas_SV), Facebook: Aduana El Salvador, Instagram: [aduanas_sv](https://www.instagram.com/aduanas_sv/)

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 E ISO 37001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

